



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 172

QUILLÓN, miércoles 28 febrero 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CONTRERAS GONZALEZ MARIO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:86.400

Y SON: OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS AL CESFAM QUILLÓN, POR DIGITACION (24 HORAS), MES DE FEBRERO/2018. SR. MARIO CONTRERAS GONZALEZ, EGUN BOELTA HONORARIOS NRO.: 253 PROGRAMA PROTECCION DE LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 105 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 4.522 DE FECGHA 25/12/2017, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140515	Aplic Fondos Chile Crece (96.000			
21411	Retenciones Tributarias		9.600		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		86.400	8509235-9	C-0
TOTALES :		96.000	96.000		



CTA. CTE.

EGRESO N°



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE DEPRESUPUESTOS Y FINANZAS

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

V° B° TESORERO

NOMBRE

R. U. T.

FIRMA

RECIBI CONFORME